

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Cárcel y sociedad: prácticas, vínculos y conexiones en un ámbito comunitario.

Mario A. Alanís.

Cita:

Mario A. Alanís. (2004). *Cárcel y sociedad: prácticas, vínculos y conexiones en un ámbito comunitario*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/381>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Cárcel y sociedad: prácticas, vínculos y conexiones en un ámbito comunitario

Mario A. Alanís.

Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca

Dirección Electrónica: malanis@arnet.com.ar

Eje Temático: La cuestión carcelaria

Resumen

Un retrato de las condiciones de la cárcel nos obliga a pensarla no como una simple institución topográfica, un agregado de detenidos con diferencias de estatus entre ellos, es decir en algo donde sólo cuentan los mecanismos de encierro o donde sus prescripciones la definen “monolíticamente”.

En su aislamiento y en las grietas del sistema derruido se promocionan estrategias en las que los detenidos desarrollan nuevas formas de sociabilidad, variedad de “ocupaciones” y hábitos o prácticas específicas según su localización espacial.

En este trabajo nos proponemos demostrar que esta conformación es una muestra de lo cercano que están sus modos de vida de aquellos “lugares sociales” en donde transitamos los no-detenidos, de hecho se trata de personas, hombres, jóvenes y no tan jóvenes que tratan de mejorar su “suerte” lo mejor que pueden en circunstancias más de “depresión” que de encierro.

Esta forma de comportarse, de relacionarse o de pensar su vida lejos está de ser algo irracional, aberrante, ni tan siquiera peculiar.

Es el resultado de experiencias pasadas, ajustadas al contexto que les toca vivir y a las posibilidades económicas y productivas de su inmediatez.

Esto muestra además que la cárcel está lejos de ser un sistema “desordenado”, por el contrario ha desarrollado su propio orden social, basado en formas particulares de “demarcación”, y organizado a partir de escasos recursos y conflictos muy intensos, producto también de la ostensible presión y demanda social, la hostilidad jurídica y la estigmatización política.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN CÁRCEL

Una concepción importante en el campo de las ciencias sociales sostiene que las instituciones de reclusión no solo determinan el uso del tiempo, sino también del espacio y de los movimientos¹.

Desde esta perspectiva también se puede señalar que tal estrategia tiene como fin obstaculizar la relación entre sus miembros y el mundo exterior, y ese impedimento también se manifiesta en las formas arquitectónicas de su diseño: muros altos, puertas grandes y pesadas, ventanas enrejadas, perímetro delimitado que marca cierta “discontinuidad” entre el resto del mundo y la institución de referencia.

Esta discontinuidad del mundo se hace explícita en la conducta y los hábitos de las personas, de hecho sirve para romper con la lógica del mundo moderno según la cual, los hombres trabajan, descansan, disfrutan del

¹ Goffman (2001; 17) sostiene además que “.. toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene en síntesis, tendencias absorbentes”.

esparcimiento (entre otras actividades importantes) en lugares y espacios sociales diferentes.

Tal división supone el fraccionamiento de la autoridad social de control, quien controla los espacios públicos no controla el interior de los lugares de trabajo, dándole a la vida social la perspectiva de ser algo ordenado en relación a la división social de actividades y “desordenado” respecto a quien-quienes individualmente controlan y regulan la totalidad de la vida de las personas.

En las instituciones de encierro todas, absolutamente todas las tareas, actividades y movimientos se realizan bajo el control de una única mirada y autoridad² y además simultáneamente con otros cientos de personas, todos responden al mismo conjunto de órdenes y se le dispensa el mismo trato.

Tal organización de la vida colectiva responde a una programación estricta de formas, modo y secuencias, orientadas por un mismo sistema de mandos que se estructura jerárquica y monolíticamente.

Se supone desde la perspectiva de la institución que esta configuración se ajusta a los objetivos y competencias institucionales y también a las “expectativas” sociales que se depositan en ella.

La cuestión de los objetivos de las instituciones cobra importancia pues es la “razón de ser” de las mismas, claro está que tales objetivos no se cumplen siguiendo lineamientos “en experimentación”, por el contrario desde el control de

² Ibidem (pag 19) sostiene que la característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan la organización entre ámbitos ordinarios de la vida”

las instituciones se sostiene que tal racionalidad es constitutiva y originaria de ella y por lo tanto sus aplicaciones responden finamente a sus criterios³.

También esta orientación se manifiesta en lineamientos burocráticos⁴: el diseño de su gestión se estructura desde principios institucionales y administrativos, define su organización interna, las competencias de cada sector y probablemente el perfil más adecuado para la persona responsable de cada sitio.

Tales recursos se ponen en funcionamiento o “trabajan” buscando establecer un escenario de congruencia entre: por un lado el conjunto de órdenes y por otro la actividad de los reclusos.

Funda un nuevo y original principio: no debe estar la institución por encima de los hombres en ella reclusos, ni tampoco éstos últimos violentando sus principios: “están hechos uno para el otro”.

Esto da origen a un nuevo mundo social: el que se instituye y constituye a partir de la relación entre hombres (reclusos) e institución, en el que se identifican todos los que son parte de él, los reclusos y sus controladores, el que la sociedad le confiere, el que se instala a través de los medios de comunicación, el que el común de la gente imagina cuando observa los grandes muros que la circundan, los alambrados que la dividen.

³ Las palabras de un alto oficial del Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca son ilustrativas de esta perspectiva: “...se puede tener gestos y actos de buena voluntad, con cualquiera, algunas personas te caen y se portan mejor que otras, algunas necesitan más, pero es poco lo que se puede hacer, existe un reglamento hay que cumplirlo y se evalúa al personal en función de ello, del mismo modo nos evalúan a nosotros”.

⁴ No es objetivo de este trabajo explorar o indagar si el criterio nace con órdenes y prescripciones legales o si por el contrario éstas últimas son fundantes de cierto modo particular “de actuar”.

Este mundo social como ya se señaló, crea un modo de organización, establece un tipo de relación entre los internos⁵, y también un modo de satisfacer necesidades esenciales, aunque se debe aclarar que muchas de ellas se manifiestan en prácticas y modos de cada grupo o pabellón⁶, que son aceptadas siempre y cuando no pongan en cuestión el principio de autoridad y lo que ella establece dicotómicamente: **lo permitido y lo no permitido**.

Los fundamentos de la organización de los institutos de reclusión o cárceles se constituye como algo ordinario para los internos-detenido y también para el personal del servicio penitenciario. Las exigencias que este plantea se ejecutan o pueden ser llevadas a cabo con precisión casi mecánica.

Desde este lugar es que se construye una relación con el mundo, a partir de una “forma de vida”, o desde una rutina de actividades que se constituyen como mecanismos ofensivos o defensivos y que sirven además para enfrentar conflictos, problemas o situaciones difíciles⁷.

Algunas de las prácticas de los internos-detenido se ejecutan conforme al manejo de estas situaciones, las que están orientadas al mundo exterior y aquellas que se observan en la vida diaria de la cárcel.

⁵ Se debe aclarar que la relación a la que centralmente nos referimos se define desde la condición de detenido-excluido, las formas mediante las que se relacionan entre ellos los detenidos son múltiples, también lo son las complicidades y solidaridades.

⁶ Se alude a los espacios que ocupan, descansan o se desarrolla la vida de los detenidos, generalmente se organizan en función del tipo de delito, trayectoria delictiva o el “grado de peligrosidad de los internos.

⁷ Se incluye en estas perspectivas no solo lo que tiene que ver estrictamente con la vida del detenido en la cárcel, también forma parte de ello los problemas de sus familiares, amigos, etc., es decir las cuestiones que tienen que ver con el mundo exterior y que los afectan.

Estas prácticas en gran medida son resultado de “*normas de la casa*”⁸ y también de intereses, iniciativas y deseos de los propios internos. La conjunción de ello es quizás el rasgo más públicamente conocido de la “cultura” del recluso.

En la situación del detenido como en toda situación de encierro se puede observar un permanente proceso de construcción y reconstrucción de pautas, modos de sentir, percibir, relacionarse.

El hecho de que las cárceles sean lugares de miseria material y que los reclusos que ella en “viven” estén uniformemente privados de recursos, no significa por lo mismo que la cárcel sea un espacio social monolítico, hay en su miseria rasgos propios, ocupaciones, culturas y agrupamientos.

Por lo mismo, socialmente hablando la cárcel no es un espacio infecundo, hay espacios y posibilidades para la construcción de nuevos hábitos de sociabilidad:

FORMAS DE SOCIABILIDAD

“...son muchas las horas que estás acá, muchos de nosotros no nos hacemos problema en contar las horas, los días, es una terapia, por lo menos en donde yo estoy, somos 23 personas que no estamos acostumbrados a contar ni las horas, ni los días, salvo las situaciones especiales que nos pasan a nosotros, festejamos cumpleaños, tuyo, de tu familia, somos 23 personas, siempre dije que estamos

⁸ Goffman (2001; 58) sostiene que se trata de “... un conjunto explícito y formal de prescripciones y proscripciones que detalla las condiciones principales a las que el interno debe ajustar su conducta”

viviendo en un islote, tenemos una idea distinta de lo que nos pasó, de lo que nos pasa ahora y de cómo vivir, como enfrentar la vida ahora”⁹

Se expresa acá una perspectiva interesante para pensar la relación entre el contexto, expresada en la cárcel, la regulación del tiempo, el carácter y la forma que asumen las relaciones por un lado y por otra, las actitudes, en este caso del interno-detenido y como la mismas se orienta en función de una nueva perspectiva (racionalidad?) ubicada y orientada por la “nueva” y original situación.

Esto pone en el centro del interés los supuestos aspectos negativos de la situación que cotidianamente se manifiesta en la conducta de otros internos-detenedos, pero a su vez también que sus componentes motivacionales dependen de una variedad de factores que se hacen evidentes en la forma de actuar de ellos.

A su vez la integración entre los internos y la institución tiene formas no homogéneas algunas dependen de factores sociales externos a la institución, otros específicos de ella, también están aquellos orientados por las necesidades de los internos.

Este inventario de los recursos que ponen en evidencia los recluidos da cuenta de la dinámica que sigue el proceso de integración a la cárcel y también la dinámica del proceso de individuación que se expresa en cada uno.

En este tramo se pone en evidencia el fuerte carácter compulsivo que tiene esa dinámica, también algunas de las dimensiones de los procesos de socialización en contextos de pobreza y marginalidad.

⁹ Palabras de Sergio. Cumple una condena de reclusión perpetua por tiempo indeterminado

Otra cuestión que se debe tener en cuenta lo constituye la emergencia de nuevas y originales pautas de integración social y también el impacto que esto tiene en la producción de la subjetividad.

*“acá en la cárcel el secreto es pasarla lo mejor que uno puede, por ahí un se bandea, pero lo mejor es andar derecho, tenés trato con este que da esto, tenés trato con aquel que te da lo otro, yo doy esto, todos tenemos algo para dar, algunos te dan ropa, lo importante, por cualquier cosa es estar cubierto”*¹⁰

La frase citada es representativa de una situación en donde se pone de manifiesto como es la vida en uno de los “márgenes” de la “sociedad organizada”, es decir se trata de sujetos que se localizan en grupos y zonas uno de cuyos aspectos más evidentes es su vulnerabilidad, incluso, como en este caso cuando se encuentran temporariamente en ámbitos de reclusión, de hecho, para muchos la situación de encarcelamiento es bastante menos “dura” que la que les tocó vivir en algunas etapas de su vida “en libertad”¹¹.

Frente a esa situación, formas diversificadas (y originales) de organización ayudan a “soportar” algunos de los “desafíos” para vivir a los que son sometidos varios miles de habitantes de este país. También algunos de los obstáculos se manifiesta en la carencia de apoyos y protecciones colectivas, de tal modo esto es

¹⁰ Palabras de José Luis, cumple una condena de 6 años por robo con uso de armas

¹¹ Como expresión de lo dicho se debe señalar que en la cárcel algunos programas de asistencia alimentaria de la provincia distribuyen bolsones mensual, quincenal o semanalmente a familiares de algunos de los detenidos.

así que muchos ni siquiera pueden asumir la posibilidad de “constituir” su propia individualidad.

Ese genuino interés (racionalmente explicitado o no) parece depender de cada vez más mediaciones. Ese tipo de práctica se manifiesta en muchos aspectos de la cultura juvenil, religiones o movimientos muy expandidos en sectores populares¹².

Estos movimientos o corrientes, por la retirada del estado de numerosos ámbitos de la vida social, cumplen de la función de aquel, especialmente en la producción de nuevas subjetividades fundando una nueva “estética” de las relaciones, también nuevas expresiones de modelos identitarios, nuevas formas de presentarse, incluso con maneras violentas en muchos de los casos.

Notamos además que se manifiestan nuevos ejes de referencia o por lo menos nuevas formas de sociabilidad, en esta caso, aquellas que superan o trascienden lo establecido por las prescripciones de la institución cárcel.

Es evidente que la idea de un “nuevo sujeto” continúa siendo el principio en torno al cual se constituyen como instituciones los centros de reclusión, pero sus “recursos” no se manifiestan de un modo determinante.

La idea de integración social, o de una segunda integración¹³ se ve puesta fuertemente en crisis debido a la “no correspondencia” entre los objetivos de la institución carcelaria respecto de las condiciones sociales de las cuales es producto el interno-detenido sujeto al proceso de reinserción.

¹² Abundante bibliografía específica y también material periodístico da cuenta de ello: “Cuando me muerdo quiero que me toquen cumbia”, “Otra vez en la vía”, “Heridas urbanas”, solo por citar algunos trabajos en esa línea

¹³ En este caso se trataría de las estrategias empleadas por los institutos de reclusión con la perspectiva de poder reinsertar socialmente a los que están detenidos

Esta hipótesis intenta mostrar la tensión existente entre las “líneas”, recursos y estrategias de socialización experimentadas por el sujeto y la “idea” de una nueva subjetivación.

También esto se refuerza si tenemos en cuenta la importancia que tiene en la “vida” del sujeto la no presencia de las estructuras de protección social y su incidencia en la “formación” de facetas o aspectos negativos en la “individualidad”.

Lo azaroso de la vida en un contexto de desaparición de formas de inclusión o protección, es que aumenta la posibilidad de la exclusión ya no solo en términos sociales, también institucional y simbólicamente.

La sociedad, en las personas excluidas pasa a ser solo un lugar “aparente”, razón por la cual, los procesos de individualización adquieren caracteres “informales”, no tradicionales o simplemente anómicos.

EL ORDEN SOCIAL DE LA CÁRCEL

Otra cuestión a tener en cuenta lo constituye el hecho de que la cárcel es vista como un espacio social ajenizado, cercano al “mito” y en el que solamente se refleja lo que tiene de diferente.

Por lo mismo a las personas en ella detenidas, se tiende a considerarlas según parámetros de exclusión, lo cual conspira contra los objetivos propios de la institución.

Los detenidos son personas que, en su gran mayoría, cargan con historias de escasa protección social, sus hábitos en la situación de detención tienden a reproducir su historia más próxima, aquella de la que provienen.

Son en gran medida hombres o personas de todas las edades que buscan o tratan de mejorar del modo que pueden, las situaciones que les toca vivir. Hipotetizamos que eso se da debido a que la cárcel, por ser parte de la sociedad reproduce en gran medida la situación de depresión en la que esta se encuentra.

Aún cuando sus hábitos diarios, códigos culturales y el lenguaje específico¹⁴ tiende a mostrar a la cárcel como la institución “más oscura” de la sociedad, un análisis más orientado demostraría que estas prácticas obedecen a un “tipo de racionalidad” que tiene poco de original, es en realidad la puesta en escena de experiencias pasadas y ajustadas al contexto que les tocó vivir a los detenidos.

Es también una forma de “ajustar” proyectos personales a posibilidades socioeconómicas inmediatas, las cuales se hacen explícitas también en el ámbito de la cárcel, e incluso en algunos casos con mejores perspectivas¹⁵ que fuera del ámbito carcelario.

“...aquí en la cárcel hacemos de todo. Hay algunos que hacen poemas para que algunos internos le regalen a su mujer o a su madre. Otros fabrica cuadros de madera para los que hacen poemas los encuadren. También están los que

¹⁴ En un trabajo inédito titulado “La construcción metafórica en el discurso carcelario” César Vera Ance sostiene que el lenguaje propio de los reclusos es un indicador de los procesos que les tocó vivir, pero también del conocimiento que se tiene de la sociedad

¹⁵ A partir de una entrevista con el Director del Servicio Penitenciario de la provincia de Catamarca pudimos constatar que algunos emprendimientos económicos realizados desde la cárcel (fabricación y venta de ladrillos, bloques, también fabricación de muebles), tuvo una muy favorable acogida por parte de los detenidos pues significó para ellos un reaseguro económico al que no podían acceder incluso con ningún plan de empleo precario o de asistencia directa.

hacen sillas, escritorios o muebles pequeños. Yo cocino o preparo postres a pedido o cuando tengo ganas de compartir con mis compañeros de pabellón. Cuando hago a pedido pregunto cuanto podés gastar?, según eso preparo el menú”¹⁶

Las palabras de Sergio son elocuentes para describir una situación que para quienes concurrimos semanalmente a la cárcel se torna como evidente, y eso lo constituye el hecho de que al interior de ella se desarrolla una tipo de economía informal, que incluso desdibuja el interés de los detenidos por trabajar en los talleres propios de la institución:

“yo trabajo para hacer mis pesos, a los talleres no voy porque encima de verle la trucha al milico, no sabés cuando recibirás la plata de tu trabajo, si es que la recibís, con mi laburo puedo exponer¹⁷, termina la exposición me llaman, tomá esto es lo que te corresponde”¹⁸

Se pone en evidencia cómo las condiciones sociales impactan también en ámbitos de encierro, incluso, como no podría ser de otra manera, **imponiendo su lógica.**

De hecho los internos viven en un mundo que no está escindido del resto de la sociedad, pertenecen (en su mayoría) a fracciones de clase no calificadas

¹⁶ Ibidem Sergio

¹⁷ Se alude a que a los detenidos se les permite participar en exposiciones y ferias donde se exponen y venden lo que ellos hacen, esta última tarea la desempeña o personal del Servicio Penitenciario o detenidos que tienen otorgado el beneficio de la salida laboral.

¹⁸ Antonio, condenado por robo a mano armada

para las demandas que se orientan en torno los designios del mercado capitalista. Por lo mismo se reproducen en su interior vínculos afectivos, conyugales y familiares, conexiones culturales y rituales que atraviesan la divisoria entre los detenidos y el resto de la sociedad.

“...la forma de pago que usamos aquí depende de cómo andamos, (se refiere a si disponen de dinero o no), a veces pagamos ahí nomás, yo por lo general pido algo solo si tengo para pagar, no me gusta andar con deudas, a veces cuando me encargan alguna comida y no tienen plata, pero tienen que hacerlo igual porque es el cumpleaños de la mujer, la madre o una hija, entonces me dicen te pago tanto ahora y dentro de tantos días te pago el resto, a veces cuando me deben yo les encargo a cambio algo que necesito y que ellos me lo pueden hacer, entonces se descuenta el laburo de ellos y así seguimos”¹⁹

Creemos que el proceso de “informalización económica” de las relaciones en la cárcel empezó con las transformaciones económicas que se llevaron a cabo en la sociedad argentina en las dos últimas décadas, donde se observaron aumentos abruptos de la desocupación, también desinversión en educación, salud, etc., que prolongaron los retrasos en inclusión social, con lo cual aparece y se fomenta la idea de la cárcel como gueto.

Esa “guetificación” no sería resultado en este caso de una proceso de exclusión racial, pero si social y que se manifiesta en el “confinamiento” de determinadas fracciones sociales, la inaccesibilidad a la vivienda, el riesgo de la

¹⁹ Ibidem Sergio

no-escolarización²⁰, la baja o inexistente prestación de servicios básicos, todos estos factores que conducen o fundan una estructura social “casi paralela”. De estos sectores sociales y sus adyacencias se alimenta la cárcel.

Esta configuración institucional y económica que se observa al interior de la cárcel, presenta rasgos novedosos, a su vez se alimenta de nuevas y experimentales relaciones entre sus miembros, aquellas que también surgen de la exclusión.

Reconocemos nexos muy fuertes entre la transformación de la cárcel y los cambios operados en la sociedad argentina en los últimos años, razón por la cual se reafirma aquello de que la cárcel no es una institución autónoma y por lo tanto no contiene en ella el principio de su reproducción, se trataría entonces de un complejo proceso de rearticulación política entre sectores sociales castigados y el estado.

La cárcel como institución presenta hoy , una composición interna diferente a la de hace algunos años, esos cambios más que operados por factores jurídicos y legales²¹, se instrumentan desde procesos sociales que encadenan la cárcel al resto de la sociedad y los cambios en las relaciones sociales al interior de ella están conectadas con las transformaciones en la vida cotidiana, con cambios en las relaciones sociales en espacios urbanos “deprimidos” y también por la reestructuración de políticas y fuerzas sociales que determinan su configuración institucional.

²⁰ En una entrevista con el Juez de Ejecución Penal, figura jurídica en la provincia de Catamarca responsable “legal” de los detenidos con condena nos señalaba que como muchos de ellos no saben leer ni escribir y por lo tanto disponen de escasas calificación laborales, así el proceso de reinserción social se torna cada vez más difícil.

²¹ Nos referimos en este caso a los sucesivos cambios que hubo en el sistema penal y la administración de justicia.

LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ÁMBITO COMUNITARIO

Al aproximarnos a la cárcel para su estudio solemos creer que la misma se organiza según parámetros “propios”, es decir, específicos de ese “lugar”, y que sus principios organizativos se establecen a partir del empleo de mecanismos que apuntan a “controlar” la violencia que “habitualmente” practican quienes se encuentran privados de libertad.

Esta perspectiva es parcialmente cierta; su forma de organización es diferente y responde en muchos aspectos a demandas sociales, hostilidad jurídica y objetivos políticos.

Lo original de la cárcel se expresa en un “modelo” de orden social basado en gran medida en la delimitación de espacios y en la trayectoria delictiva²². En general se observa una gran carencia de recursos y algunos de los conflictos se originan a partir de la escasa disponibilidad de recursos.

“aquí cada quien busca lo suyo y a veces todos buscamos lo mismo. Por ejemplo si alguien quiere ir a aislados, lo que hace es empujar²³ a algunos de los que están ahí, así lo sacan a él y vas vos. No hay lugar en aislados como para que vayan

²² La cárcel se divide en pabellones más espacios denominados de “aislados” donde están quienes “gozan” de ciertas libertades de movimiento y en donde no conviven más de tres detenidos. En el caso de los pabellones, lo mismos se organizan básicamente en función de criterios tales como tipos de delitos y extensión de la condena.

²³ Se refiere a delatar o a inventar algo que perjudique al que goza del beneficio.

*todos los que tienen buena conducta, entonces no queda otra que joder al que ya
está ahí”*

Las palabras de Ramón ²⁴ dan cuenta de la declinación en la situación de las instituciones y los crecientes niveles de violencia que se observan en las relaciones. Muchos le atribuyen esto a la desaparición de los códigos que históricamente regularon la relación entre los presos pero también a transformaciones más profundas en el tejido socio-económico de la sociedad.

Al respecto un interno nos decía:

“antes no era posible que desde acá dentro batieran la cana, hoy los más pibes no respetan nada, no te respetan a vos que sos viejo en esto , no respetan los códigos, encima te descuidas y te clavan una punta, no entienden que el enemigo es la yuta y no vos”²⁵

Se expresa en lo dicho alguna de las maneras como ciertos y determinados actores construyen material y simbólicamente su posición en el espacio social, reproduciendo el orden aquel, además de cierta conexión entre la “posición” que social o institucionalmente tienen asignado y la percepción que tienen sobre “sus derechos”, lo cual viola algunos de los códigos y prácticas habituales de esos ámbitos dando paso al enigma, a lo indescifrable.

²⁴ Condenado a la pena de 11 años por corrupción de menores

²⁵ Palabras de Marcos quien cumplía condena de 6 años por robo a mano armada, actualmente está prófugo ya que no retornó a la cárcel luego de cumplir una jomada laboral.

Nos parece que esto está ligado a la manera como en los sectores populares la gente vive o tiende a vivir o en un contexto de privación sistemática de derechos.

También supone empezar a preguntarnos la forma como se construyen significados y símbolos que, en apariencia se nos manifiestan por lo menos como confusos.

Es evidente que estamos ante la presencia (nos referimos a la “nueva cárcel”) de originales procesos sociales y culturales y que tal como lo señala Auyero (1993; 17) existen “por debajo de la realidad más real, de la más dura constancia de las cosas, y por su entorno y encima de ella, envolviéndola completamente”.

También la ruptura de relaciones y la desaparición de perspectivas de movilidad en la vida social o en la cárcel²⁶ se manifiesta en la “interrupción” de relaciones “tradicionales”, desde la cual se proyecta el ascenso social en la vida y también en la cárcel.

Tal cual lo expresan las palabras de Marcos, tal como en la vida, la cárcel empieza a ser una vía “muerta”²⁷, no conduce a ningún lado, también resulta difícil transitar o vivir en ella.

La cárcel fue tradicionalmente un lugar donde se construía un tipo de “aptitud”²⁸, también una tipo de autoestima²⁹, se adquiría pautas de

²⁶ Aludimos al reconocimiento y respeto que los viejos delincuentes se supieron ganar, lo cual les permitía una “estancia” tranquila en los tiempos de reclusión. Esa trayectoria era resultado también de la ayuda, “orientación” y protección que les brindaban a los más jóvenes. Esto era siempre acompañado por la consideración de todos, incluso del propio personal de las cárceles.

²⁷ Recordemos que la cárcel es o fue un lugar donde los “viejos” delincuentes hacían “escuela”, de ahí también su consideración

²⁸ Algunos detenidos le llaman a esto “conocer la calle” o el “negocio”

sociabilidad³⁰, la participación en los bienes culturales ³¹ y también cierta mejora en las condiciones de “laburo” ³².

CONCLUSIONES PROVISORIAS

Las condiciones de existencia de la cárcel claro está, imponen límites y restricciones, también como es de esperar, ejercen presiones, que se manifiestan como “camino” o “circuitos” a recorrer, en donde se evidencian experiencias culturales y también aspiraciones significativas desde la perspectiva de los reclusos si los pensamos como sujetos.

Al interior de ella los internos construyen miradas y discursos acerca de las condiciones que les toca vivir o tal como lo expresa Vera Ance “...los lleva a utilizar en sus expresiones orales un código especial que tiene como objetivo esconder el referente o nombrar objetos y situaciones de manera diferente”.

Estos símbolos, posturas y lenguajes que se recrean cotidianamente dan lugar a la diferencia entre esos grupos y los “otros”, los “de afuera”. Hay expresada en ese término “un diferente”, alguien que no “quiero ser”, el “execrable” ³³.

²⁹ “Nunca quebrarse” o delatar por más que te “bailen”

³⁰ En palabras de un detenido: “códigos tumberos”

³¹ El reconocimiento y respeto de todos, lo cual lo hacía potencialmente partícipe, por invitación o por bien ganado “prestigio” de algunos hechos delictivos que se planean desde la cárcel para cuando se la deje o se cumpla la condena

³² Se alude a mejorar la posibilidad de beneficios con los hechos delictivos, o de mejorar “los golpes” (hechos delictivos), esto es, mejor planificación, menos violencia, más beneficios

³³ En este caso sería todo lo que tiene que ver con policía o con el personal del servicio penitenciario

Sirve para definir “lo que soy” y desde que lugar miro, “observo” al otro, desde donde doy cuenta de mis anhelos o denuncio las condiciones de “mi sometimiento”.

Lo interesante de todo esto es, que la cárcel también se constituye como un recurso de asimilación, es decir, expresa lo que deberán incorporar aquellos que llegan ahí.

Será quizás por ello que la cárcel es un ámbito despreciado y que nadie quiere ver o reconocer como parte de la sociedad que uno integra, tal vez exprese las ilusiones frustradas de muchos, y desde el otro lado (la cárcel), por lo mismo, no queda otra que “aguantar”³⁴.

Los habitantes de la cárcel, como los pobres de la sociedad, no tienen tampoco demasiadas opciones, hacer lo que se les ordena, también pueden “rebuscársela”³⁵ o bien dedicarse a tareas más riesgosas, como el tráfico de sustancias ilegales o comerciar objetos sustraídos a otros detenidos.

Tal como se señaló antes, no hay constancias de cuando empezaron las actividades informales en la cárcel, o si por el contrario, siempre existieron, lo que está claro es que sus manifestaciones se empiezan a hacer evidentes con la informalización de la economía y de las relaciones sociales.

Para la sociedad en cambio, este proceso observado en la cárcel es consecuencia del supuesto “relajamiento de los controles”, hecho que es real,

³⁴ José Luis no decía al respecto “...si llegaste acá, no te queda otra que aguantar, esperar y ver que pasa, si vas a seguir así o si no”

³⁵ Sergio nos decía “...son rebusques, algo te ayudás, o por lo menos no estás esperando que te traigan plata tus familiares, ellos tienen más necesidades que vos”

pero sólo a luz del crecimiento exponencial de la tasa de delito ³⁶ y de la imposibilidad de controlar entre otras (muchas) cosas minuciosamente, cada movimiento, cada visita que reciben los detenidos.

También el crecimiento de la actividad económica informal al interior de la cárcel es resultado de la formación de redes entre los detenidos, que sirven para mejorar las condiciones de vida de ellos, pero también como se dio cuenta en este trabajo, es un recurso empleado por las autoridades de la cárcel dando cuenta a la sociedad que la institución “trabaja para la reinserción” ³⁷.

El conjunto de actividades “informales” de la cárcel contribuye a hacer sus límites “mas difusos”, mucho de lo que se hace en ella, se hace en los sectores más pobres de la sociedad, la institución cárcel no tiene ese sesgo dominante “impenetrable” de hace algún tiempo, simétricamente, las instituciones dominantes de la sociedad ya no son organizaciones que “cubren” y “protegen” todo lo que a ella concierne, de este modo la cárcel pasó a ser un intrascendente lugar, superpoblado, donde van numerosas fracciones de clase, de las cuales la sociedad no puede hacer uso político o económico alguno.

La sociedad ya está lo suficientemente deteriorada en su organización como para ocuparse de la cárcel, la saturan los niveles de desempleo, la agobian la inseguridad y por si no fuera suficiente, el nivel de los otros servicios básicos es preocupante.

³⁶ Una profesional del Departamento Judicial del Servicio Penitenciario nos decía “cuando entré a trabajar acá, hace 5 años, los detenidos no llegaban a 100, hoy son más de 240”

³⁷ Nos referimos a las exposiciones en las que se presentan trabajos realizados por los detenidos, respecto a lo mismo un alto oficial del personal de la cárcel nos decía: “la gente tiene que saber que no todos son vagos, que comen gratis, y que cuando tienen la oportunidad, salen a delinquir”.

Con ello la cárcel también deja de ser un lugar de protección para la sociedad, en ella la violencia se filtra con cada miembro que se incorpora, también por lo mismo perdió el supuesto “rol positivo” que la sociedad le había asignado, de este modo y como consecuencia de lo mismo se alteraron sus rutinas diarias, se modificaron sus relaciones y también se transformó su anatomía.

BIBLIOGRAFÍA

Alanís, M., Herrera, H., Narváez, G. (2003) .Cárcel y sociedad: perspectivas teóricas para su análisis. Congreso de ciencia y tecnología. Sedecyt.. U.N.Ca.

Alarcón, C. (2003). Cuando me muero quiero que me toquen cumbia. Vida de pibes chorros. Edit Norma. Buenos Aires

Auyero, J. (1993). Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares. Edit. Espacio. Buenos Aires

Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Edit. Taurus. Madrid.

- (2000). Poder, derecho y clases sociales. Edit. Desclée. Bilbao
- Briceño León, R.** (comp.). (2002). Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina. Edit. Clacso. Buenos Aires
- Cuche, D.** (2004). La noción de cultura en las ciencias sociales. Edit. Nueva Visión. Buenos Aires
- Durkheim, E.** (1985). La división del trabajo social I y II. Edit. Planeta de Agostini. Barcelona
- Gayol, S.- Kessler, G.**(comp.) (2002). Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Edit. Manantial. Buenos Aires.
- Goffman, E.** (2001). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Edit. Amorrortu. Buenos Aires.
- Isla, A.- Miguez, D.** (2003). Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa. Edit. de las ciencias. Buenos Aires.
- Jalile, E., Pessacq, M., Bértola, L.** (2003). Concepciones de delito: un estudio del campo carcelario. 4tas, Jornadas de Ciencia y Tecnología. Facultad de Humanidades. U.N.Ca.
- Rojas, P.** (2000). Los pibes del fondo. Delincuencia urbana. Diez historias. Edit. Norma. Buenos Aires
- Svampa, M.** (editora) (2003). Desde abajo. Las transformaciones de las identidades sociales. Edit. Biblos. Buenos Aires
- Valaverde Molina, J.** (1997). La cárcel y sus consecuencias. Edit. Popular. Buenos Aires
- Wacquant, L.**(2000). Las cárceles de la miseria. Edit. Manantial. Buenos Aires.
-

----- (2001). Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Edit. Manatíal. Buenos Aires

Zerba, D. – Massa, M. (comp.) (1998). Síntomas carcelarios. El estado contrataca. Edit. Letra Viva Ediciones. Buenos Aires
